



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13764 *Aprobación provisional modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 29 de noviembre de 2016, ha aprobado provisionalmente la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018 del Ayuntamiento de Marratxí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto Refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 2 de diciembre de 2016

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

